



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

5670

Expediente de obras en suelo rústico núm. Declaració d'Interès General 2020/2

De acuerdo con lo que establece el Art. 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Islas Baleares, queda sometido a información pública durante el plazo de quince días, el expediente de obras en suelo rústico siguiente:

Promovido por la entidad **LIRIO SANTA EULALIA SL**, para la declaración de interés general para la ampliación subterránea de una línea de baja tensión desde la ET 40.033 "Paraiso de los Pinos", con emplazamiento en la venda des Pí des Català, Polígono 4, Parcela 248, TM Formentera (Exp. DECLARACIÓ D'INTERÈS GENERAL 2020/2).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en las dependencias administrativas del Departamento de Territorio del Consell Insular de Formentera, calle de Pius Tur Mayans, núm. 14, Sant Francesc, período durante el que también se podrán efectuar las alegaciones pertinentes.

Formentera, 30 de junio de 2020

La Presidenta

Alejandra Ferrer Kirschbaum

